RESOLUCION No.010
(FEBRREO 23 DEL 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTIVA Y MODIFICA EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ELECCION DEL CONTRALOR MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBARDAS PARA EL PERÍODO 2022-2025"

La mesa directiva del Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 272 de la Constitución Política - modificado por el artículo 2º del Acto legislativo No. 02 de 2015, Acto Legislativo 04 de 2019, Ley 1904 de 2018, Resolución No.
0728 de 2019, resolución 141 del 01 de diciembre de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que a través de la Resolución No. 141 del 01 de diciembre de 2021, se le dio apertura a la convocatoria pública a los ciudadanos interesados en participar en la postulación para el cargo de Contralor Municipal de Dosquebradas para el periodo 2022-2025.

Que en el artículo séptimo de la Resolución No. 141 del 01 de diciembre de 2021, se estableció cronograma de actividades que regiría el proceso de elección de Contralor Municipal de Dosquebradas para el periodo 2022-2025.

Qué mediante la resolución 182 del 23 de diciembre del 2021 se modificó la resolución 141 del 1 de diciembre del 2021, por medio de la cual se convocó y reglamento el proceso para elección de contralor en cuanto al cronograma de actividades.

Que mediante la resolución 004 del 14 de enero del año 2022 se suspendieron los términos establecidos en el cronograma de la resolución 141 de diciembre del año 2021, modificada por la resolución No 182 de 23 de diciembre del 2021, porque a pesar de haberse realizado diferentes convocatorias, ninguna institución de educación superior con acreditación de alta calidad manifestó interés en ejecutar dichas pruebas a los aspirantes al cargo de contralor del municipio de Dosquebradas.

Que para efectos de dar continuidad al proceso de elección de contralor, previa invitación pública, se escogió a la universidad andina de la Ciudad de Pereira, por cumplir con los requisitos exigidos en la IP No. 001 de 2022.

Que en aras de garantizar el debido proceso a los ciudadanos admitidos en el concurso de mérito para contralor, se hace necesario activar y modificar el cronograma de actividades.

Por lo antes expuesto, la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Dosquebradas, enuso de sus facultades legales y en virtud de aquellas otorgadas por la plenaria del Concejo Municipal de Dosquebradas,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Modifíquese el artículo séptimo de la Resolución No. 141 del 01 de diciembre de 2021 POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA Y REGLAMENTAEL PROCESO PARA LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS PARA EL

PERÍODO 2022-2025, modificada por la resolución 182 del 23 de diciembre del año 2021 el cual quedará así:

ARTÍCULO 7°. CRONOGRAMA DEL PROCESO. En el cronograma de la presente convocatoria se describe cada una de las etapas previstas en esteartículo, incluyendo las reclamaciones, el término y la oportunidad para presentarlas en cada caso

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA (S)	RESPONSABLE
1. Convocatoria	Emite Convocatoria Pública y abierta y reglamentación	diciembrede 01 2021	Mesa Directiva Concejo Municipalde DosquebradasRisaralda
2. Inscripción	Recibo de Documentación y Proceso de Inscripción de los Participantes según reglamento.	Del 13 al 17de diciembre del 2021, de 7 am a 3 pm.	Secretaria Concejo Municipal de Dosquebradas Risaralda
3. Lista de Admitidos	Conformación de la Lista de Admitidos y No admitidos	21 de diciembre de 2021	Comisión Accidental del Municipal Concejo
3.1 Lista de Admitidos	Publicación de la Lista de Admitidos y No admitidos	22 de diciembre de 2021	Concejo Municipalde DosquebradasRisaralda

3.2 Lista de Admitidos	Reclamaciones de los admitidos y no admitidos	23 y 27 de diciembre de 2021	Secretaria Concejo Municipal de Dosquebradas Risaralda
3.3 Lista de Admitidos	Solución a Reclamaciones	28 de diciembre de 2021	Comisión Accidental del Municipal Concejo
3.4 Lista de Admitidos	Publicación Lista definitiva de admitidos	29 de diciembre de 2021	Concejo Municipalde DosquebradasRisaralda
4. Pruebas	a) Aplicación Prueba de conocimiento.	3 de marzo de 2022	Institución de educación superior Universidad del Área Andina de Pereira
4.1 Pruebas	Publicación de los resultados preliminares de la prueba de conocimientos	4 de marzo de 2022	Institución de educación superior Universidad del Área Andina de Pereira
4.2 Pruebas	Solicitud de acceso a pruebas de conocimiento en los límites establecidos en la sentencia T-180 de 2015	Solicitud de acceso 7 y 8 de marzo y, Acceso el 9 de marzo de 8 am a 10 am	Institución de educación superior Universidad del Área Andina de Pereira

.

4.3 Pruebas	Reclamación sobre los resultados de la prueba de conocimientos	9 de marzo de 2022	Institución de educación superior Universidad del Area Andina Pereira
4.5 Pruebas	Respuesta a las reclamaciones de la Prueba de Conocimiento, las cuales serán enviadas a los correos electrónicos suministrados por los aspirantes al momento de su inscripción.	Del 11 al 14 de marzo de 2022	Institución de educación superior Universidad del Área Andina Pereira
4.6 Pruebas	Publicación de resultados de la valoración de estudios y experiencia de los aspirantes que hayan superado el porcentaje mínimo en la prueba de conocimientos	15 de marzo de 2022	institución de educación superior Universidad del Area Andina Pereira y Concejo Municipal de Dosquebradas Risaralda
4.7 Pruebas	Reclamación sobre los resultados de la valoración de Estudios y Experiencia	16 de marzo 2022	institución de educación superior Universidad del Área Andina Pereira
4.8 Pruebas	Respuesta a las reclamaciones. Que serán enviadas a los correos electrónicos suministrados por los aspirantes al momento de la inscripción:	17 de marzo de 2022	Institución de educación superior Universidad del Área Andina Pereira

4.9 Pruebas	Publicación Resultados Definitivos	18 de marzo de 2022	Institución de educación superior Universidad del Área Andina de Pereira y Concejo Municipal de Dosquebradas
5. Ponderación de Resultados	Ponderación de resultados y entrega al Concejo Municipal de Dosquebradas	18 de marzo de 2022	Institución de educación superior Universidad del Area Andina Pereira.
6. Conformaciónde la lista de Seleccionados	Conformación de la Terna.	18 de marzo de 2022	Informe Comisión Accidental entrega a la Plenaria Concejo Municipal de Dosquebradas
6.1 Conformación de la lista de seleccionados	Publicación de la Terna	Del 18 de marzo 2022	Por la Comisión Accidental
7. Examen de integridad	Examen de integridad a la terna de elegibles	Del 21 al 25 de marzo de 2022	Departamento de la Función Pública
8. Entrevista	Entrevista a los Candidatos	28 de marzo 2022	Plenaria Concejo Municipal de Dosquebradas
9. Elección	Elección Contralor del Municipio de Dosquebradas Risaralda	29 de marzo de 2022	Plenaria Concejo Municipal de Dosquebradas Risaralda
9. Posesión	Posesión Contralor del Municipio de Dosquebradas Risaralda periodo 2022- 2025	30 de marzo de 2022	Plenaria Concejo Municipal de Dosquebradas Risaralda

PARAGRAFO. MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA: La convocatoria pública podrá ser modificada o complementada en cuanto al cronograma, por circunstancias de fuerza mayor o por otras causas que fortalezcan su buen desarrollo, a través de la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Dosquebradas, decisión que será informada previamente a la Plenaria de la Corporación por medios idóneos, respetando siempre los principios orientadores de la misma.

Las modificaciones de las fechas se publicarán por los mismos medios utilizados para la divulgación de la convocatoria.

Los cambios, en cuanto a las fechas o lugares de aplicación de la convocatoria, se publicarán en la página web de la corporación, con un (1) día de anticipación a la fecha de iniciación del período adicional.

ARTÍCULO 2. Los demás artículos de la Resolución No. 141 de 2021 conservan su validez y no son objeto de modificación.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias**.**

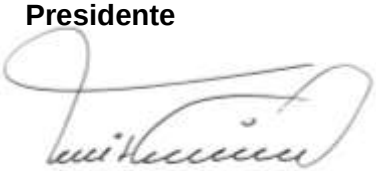
Dada en Dosquebradas, Risaralda, a los veintiuno (23) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022).



ROBERT SANCHEZ OSORIO
Presidente



OSCAR MAURICIO TORO VALENCIA
vicepresidente Primero



JOSE HELI HERNANDEZ MARIN
Vicepresidente Segundo

Proyectó: Diana Fernández moreno
Abogada externa